



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0212

- 2011 - GORE-ICA/PR

Ica, **14 ABR. 2011**



Visto el Informe N° 083-2011-GRINF/SGO en el cual la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Ica solicita la incorporación del saldo de balance del ejercicio fiscal 2010 correspondiente al proyecto: "Construcción del Sistema de Alcantarillado en los Poblados La Victoria y Los Juárez - Ica" por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

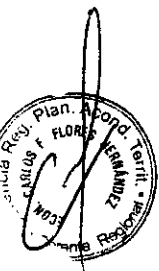
Que, el artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, el literal a.5) de la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 modifica el artículo 42°, numeral 42.1, literal d) de la Ley N° 28411 en su primer párrafo quedando de la siguiente manera, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, mediante Informe N° 005-2011-OCÓN, la Oficina de Contabilidad informa sobre el saldo de balance correspondiente a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias del ejercicio fiscal 2010, en el cual se puede observar que el proyecto: "Construcción del Sistema de Alcantarillado en los Poblados La Victoria y Los Juárez - Ica" cuenta con un saldo ascendente a **SETENTA Y TRES MIL OCHENTITRES Y 84/100 NUEVOS SOLES (S/.73,083.84)**;

De conformidad con lo establecido en el 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General



Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2011 hasta por la suma de **SETENTA Y TRES MIL OCHENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.73,084.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En Nuevos Soles
FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias
1	: Ingresos Presupuestarios 73,084.00
1.9.0	: Saldo de Balance 73,084.00
1.9.1	: Saldo de Balance 73,084.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance 73,084.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance 73,084.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance 73,084.00
TOTAL INGRESOS	73,084.00 =====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias
UNIDAD EJECUTORA	: 001 Sede Ica
FUNCIÓN	: 18 Saneamiento
PROGRAMA FUNCIONAL	: 040 Saneamiento



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0212

- 2011 - GORE-ICA/PR

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0088 Saneamiento Urbano
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.001674 Construcción Sistema de Alcantarillado en los
 Centros Poblados La Victoria y Los Juárez - Ica
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL	73,084.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	73,084.00
	<hr/>
TOTAL	73,084.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	73,084.00
	=====
TOTAL PLIEGO	73,084.00
	=====



Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



Artículo 3º.- Notas para Modificación

Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.



Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
 PRESIDENTE REGIONAL